



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: VERBAL DE SIMULACION
DEMANDANTE: HIMELDA MESA SANDOVAL
DEMANDADO: JAIR FAJID VALVERDE IGLESIAS JUAN VALVERDE ARRIETA
Rad. 2022.00593.00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA,
TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Atendiendo que de conformidad al ACUERDO No. CSJMAA23-74 24 de octubre de 2023 con ocasión a las elecciones que se llevaron a cabo el 30 de octubre de 2023, el titular de este Despacho fue designado como clavero y para la fecha en que se fijó llevar a cabo la audiencia instrucción y juzgamiento dentro del asunto el 23 de noviembre de 2023, este no se encontraba reintegrado a sus funciones dentro del Despacho y los términos estaban suspendidos, por ende, esta agencia judicial no pudo llevarse a cabo la diligencia programada.

“ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la suspensión temporal del reparto de Acciones de Tutelas, así mismo, la suspensión de los términos de los procesos y demás actuaciones judiciales que se surten en los Despachos del Distrito Judicial de Santa Marta, cuyos jueces fueron designados como escrutadores o claveros, suspensión que se mantendrá por el tiempo que desempeñen dichas funciones, con fundamento en lo señalado en el artículo 157 del Decreto 2241 de 1986, por medio del cual se adopta el Código Electoral.”

A efectos de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento fíjese el día 07 de febrero de 2024 a las 09:00 am.

Se hace la claridad que de conformidad con lo expuesto en el artículo 107 del CGP, la diligencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día 07 de febrero de 2024 a las 09:00 am, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: VERBAL DE SIMULACION
DEMANDANTE: HIMELDA MESA SANDOVAL
DEMANDADO: JAIR FAJID VALVERDE IGLESIAS JUAN VALVERDE ARRIETA
Rad. 2022.00593.00

Se hace la claridad que de conformidad con lo expuesto en el artículo 107 del CGP, la diligencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 092 de fecha 1 de noviembre de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97ee074a460f8d9b45e77d040db663a934c02d70a1f022fc6385dc93d2242afd**

Documento generado en 30/11/2023 10:36:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>